

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se otorga la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, a los señores Félix Acosta Núñez, Ramón de Luna y Héctor Steffan.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1220-00 que otorga la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, a los señores Miguel Dajer S., Miguel A. Dargám, Juan Sánchez Correa, Jorge Gobaira y Francisco N. Saviñon T.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la Republica Dominicana

NUMERO: 1220-00

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos de los señores Miguel Dajer S., Miguel A. Dargám, Juan Sánchez Correa, Jorge Gobaira y Francisco N. Saviñon T., quienes junto con otros visionarios lamentablemente desaparecidos formaron parte de las directivas de los equipos de béisbol profesional que rescataron este deporte en el año 1951, iniciando una etapa ininterrumpida de campeonatos que se extiende hasta la actualidad, en que conmemora sus primeros cincuenta años.

CONSIDERANDO: Que durante el medio siglo transcurrido a partir del citado año, el béisbol profesional ha logrado niveles que le permiten proyectar los aspectos

positivos de nuestro país fuera de sus fronteras, al tiempo que ha servido para que miles de atletas criollos se desarrollen humana y profesionalmente, con los siguientes resultados sociales y económicos para la nación.

VISTA la Ley No.1113, de fecha 26 de mayo del 1936.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito a Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la Republica, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se otorga la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, a los señores: Miguel Dájer S., Miguel A. Dargám, Juan Sánchez Correa, Jorge Gobaira y Francisco N. Saviñon T.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1221-00 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, a varios ex-peloteros dominicanos.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la Republica Dominicana

NUMERO: 1221-00

CONSIDERANDO: El desarrollo logrado por el béisbol profesional en medio siglo de existencia ininterrumpida, gracias a la dedicación de peloteros nativos que se han ganado el respeto y la admiración de sus conciudadanos por el talento y la seriedad exhibidos en los escenarios deportivos.

CONSIDERANDO: Que al cumplirse las primeras cinco décadas del béisbol profesional dominicano, es procedente reconocer los meritos de quienes han dado